mlp/
ogvS.57
a

Oficio Nº 5471

VALPARAISO, 5 de abril de 2005

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Convenio de Seguridad Social entre la República de Chile y la República de Colombia”, suscrito en Santiago, el 9 de diciembre de 2003.”.

Hago presente a V.E. que este proyecto de ley fue aprobado en general y en particular con el voto favorable de 77 Diputados presentes, de 111 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados